

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

**2020/1836** *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2020.*

**Edicto**

Don Miguel Manuel García Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatorres, (Jaén).

**Hace saber:**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el 7 de mayo de 2020, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 88, de 11 de mayo de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal funcionario y laboral y modificación de la relación de puestos de trabajo, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, la Plantilla de Personal y la modificación de la relación de puestos de trabajo:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	1.199.504,89 €
2	Impuestos indirectos	25.934,29 €
3	Tasas y otros ingresos	318.557,47 €
4	Transferencias corrientes	1.332.355,12 €
5	Ingresos patrimoniales	5.968,55 €
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	19.358,89 €
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.901.679,21 €</b>

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Gastos de personal	1.468.447,14 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.023.729,78 €
3	Gastos financieros	8.410,24 €
4	Transferencias corrientes	198.001,93 €
	<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Inversiones reales	118.881,61 €
7	Transferencias de capital	8.205,80 €
8	Activos financieros	0,00€
9	Pasivos financieros	76.002,71 €
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.901.679,21 €</b>

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES

EJERCICIO 2020

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
SECRET.-INTERV.	1 (CUBIERTA)	A1	H. NACIONAL	SECRET.-INTERV.		
TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL	1 (VACANTE)	A2	A. GENERAL	GESTIÓN		
ADMINISTRATIVO	3 (VACANTES)	C1	A. GENERAL	ADMINISTRATIVA		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 (CUBIERTAS)	C2	A. GENERAL	AUXILIAR		
POLICÍAS LOCALES	4 (CUBIERTAS) 2 (VACANTES)	C1	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
VIGILANTE DE CAMINOS PÚBLICOS	1 (VACANTE)	A2	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA DE COMETIDOS ESPECIALES	
ARQUITECTO TÉCNICO (VACANTE)	1(VACANTE)	A2	A. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	ASIMILADO AL SUBGRUPO
LIMPIADORAS	4 (VACANTES) 1 (CUBIERTA)	10	Otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación.
OPERARIO DE PARQUES Y JARDINES	2 (VACANTES)	10	C2
OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA	1 (VACANTE)	10	Otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación.
CONSERJE	1 (VACANTE)	10	Otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación.
OPERARIO CEMENTERIO	1 (VACANTE)	10	Otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación.

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	ASIMILADO AL SUBGRUPO
AUXILIAR BIBLIOTECA	1 (CUBIERTA ) 1 (VACANTE)	7	C2
AUXILIAR ENCARGADO DEL MUSEO	1 (CUBIERTA)	7	C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA-INTERVENCIÓN	1 (VACANTE)	7	C2
MAESTRO DE OBRAS	1 (CUBIERTA)	8	C2
CONDUCTOR MAQUINISTA	1 (CUBIERTA)	8	C2

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES DEL EJERCICIO 2020.

1º.- Se modifican los siguientes puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo:

Nº Puesto	Denominación	Personal	Subgrupo	Nivel CD	C. Especifico (14 mensualidades)
1	Técnico de Gestión A.G. de Secretaria-Intervención. Subescala de Gestión	F	A-2	24	10.556,40 euros
Responsabilidades: Tareas de apoyo a funciones de nivel superior y en concreto el estudio, gestión y tramitación de expedientes y emisión de informes en relación con las siguientes materias: 1- Urbanismo y Medio Ambiente. 2- Contratación pública. 3- Personal. 4- Patrimonio. 5- Régimen Local y Procedimiento Administrativo Común. 6- Responsabilidad Patrimonial. 7- Haciendas Locales. 8- Otras tareas de apoyo a la Secretaria-Intervención.					
Sistema de provisión: Concurso reservado a funcionarios de cualquier Administración Local.					

Nº Puesto	Denominación	Personal	Nivel CD	C. Especifico (14 mensualidades)	Responsabilidades
1	Operario de limpieza de la vía pública.	Laboral	12	5.556,00 euros	Realización de labores de limpieza y mantenimiento de las vías públicas y espacios públicos del municipio.

2º.-Se crean los siguientes puestos de trabajo:

Nº Puesto	Denominación	Personal	Subgrupo	Nivel CD	C. Especifico (14 mensualidades)
1	Vigilante de caminos públicos.	F	C-2	16	5.278,20 euros

Responsabilidades: Vigilancia de que garantice el uso y servicio público de los caminos públicos y vías pecuarias, así como formulación de denuncias en caso necesario.
Sistema de provisión: Concurso reservado a funcionarios de cualquier Administración Local.

Nº Puesto	Denominación	Personal	Nivel CD	C. Especifico (14 mensualidades)
1	Auxiliar administrativo de Secretaría-Intervención.	Laboral	16	7.222,80 euros

Responsabilidades: En materia de Personal: - Confección de decretos aprobación de nóminas. En materia de presupuesto de ingresos: - Contabilización de ingresos. - Confección expedientes de liquidación de tasas (ayuda a domicilio, mercadillo, escombros, piscina, pistas, libro de fiestas, guardería, tasas por ocupación de vía pública, etc.). - Contabilización de devolución de ingresos. Realización de expedientes de modificaciones presupuestarias: - Generación de créditos. - Transferencia de créditos. - Suplementos de crédito. En materia de presupuesto de gastos: - Confección de ficheros bancarios para pagos. - Contabilización de gastos y de realización de pagos. Mantenimiento de relaciones con las entidades de crédito. Mantenimiento de relaciones con la empresa prestadora del servicio de riesgos laborales para aplicación de medidas por parte del Ayuntamiento en materia de riesgos laborales.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nº Puesto	Denominación	Personal	Subgrupo	Nivel CD	C Especifico ( 14 mensualidades)
1	Arquitecto técnico	F	A-2	24	10.556,40 euros

Responsabilidades: Tareas de apoyo a funciones de nivel superior y en concreto el estudio, gestión emisión de informes, así como actuaciones propias con su categoría relacionadas con el planeamiento urbanístico, patrimonio municipal, disciplina urbanística, edificación y usos de suelo, ordenanzas municipales y contratación, información urbanística, certificados de compatibilidad urbanística, depuración física, ruido, licencias urbanísticas o actividades de comprobación de actuaciones sujetas a declaración responsable o comunicación previa, declaraciones de innecesaridad de licencia, cambios de titularidad de obras y actividades, legalizaciones de obras y actividades, vados, licencias de actividad y actuaciones de comprobación en actividades sujetas a declaraciones responsables, disciplina, edificación y usos de suelo, redacción y supervisión de proyectos así como direcciones facultativas de obras municipales por orden de la Alcaldía, responsabilidad de contratos, responsabilidad patrimonial.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3º.-Se amortiza el siguiente puesto de trabajo:

Nº Puesto	Denominación	Personal	Grupo	Nivel CD	C. Especifico
1	LIMPIADORA CONSULTORIO-AYUNTAMIENTO	LABORAL	E	12	4.444,80 euros

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido

de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villatorres, a 04 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO.